



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS DE LA U.M.S.N.H.
LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 004

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y de conformidad con lo señalado en los Artículos 23, 26 y 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios (LOPSRMM) y su Reglamento (RLOPSRMM). La "UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO", a través de su COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS emite la siguiente CONVOCATORIA de participación a la Licitación Pública para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado cuya convocatoria contiene los requisitos de participación y que la misma se encuentra disponible para su adquisición en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura Universitaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), ubicada en Av. Universidad #1700, en Ciudad Universidad, C.P. 58004, Morelia Michoacán, a partir de la fecha de la presente publicación, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 15:00 horas, teléfono de consulta 4433223500 ext. 3614 o al correo: subdir.infraestructura.universitaria.cpifu@umich.mx.

Descripción general de la obra y ubicación:	Construcción de alberca olímpica (1a. etapa) en el área deportiva de Ciudad Universitaria de la UMSNH. Morelia, Michoacán.		
Número de Licitación:	UMSNH/PROG2023/LP-005/2023	Costo de las bases:	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)
Fecha límite de inscripción:	Jueves 14 de diciembre del año 2023		
Visita al lugar de la obra o los trabajos:	Lunes 18 de diciembre del año 2023 a las 10:00 horas.		
Junta de aclaraciones:	Lunes 18 de diciembre del año 2023 a las 12:00 horas.		
Presentación y apertura de proposiciones:	Jueves 21 de diciembre del año 2023 a las 11:00 horas.		
Fallo de la Licitación:	Martes 26 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas.		
Fecha estimada de inicio:	Viernes 29 de diciembre de 2023		
Fecha estimada de terminación:	Martes 25 de junio de 2024		
Plazo de ejecución de los trabajos:	180 días naturales	Especialidad requerida para participar: 130 Edificación y 175 Movimiento de tierras	

Viernes 8 de diciembre de 2023, en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

C.P. Enrique Eduardo Román García

Secretario Ejecutivo del Comité Institucional de Obras de la UMSNH y
Tesorero de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Inscripción:

La inscripción a la Licitación Pública se efectuará en las oficinas de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH**, ubicadas en **Av. Universidad #1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán**, a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria, en días hábiles con un horario de 10:00 (diez) horas a 15:00 (quince) horas, los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

- a) **Solicitud de inscripción** manifestando el interés de participar en la Licitación Pública.
- b) **Registro en el Padrón de Contratistas del Estado** emitido por la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO que contenga la o las especialidades requeridas para ejecutar la obra especificada de que se trate o cuando sea el caso, declaración por escrito de que su registro se encuentre en trámite, la fecha de presentación de solicitud y la especialidad que solicitó; y copia de la solicitud de inscripción o renovación en el Padrón de Contratistas, con sello o acuse de recibido por la Secretaria.
- c) **Manifestación de integridad** bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás participantes.
- d) **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad** respecto de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley (LOPSRMM). No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno de obra pública, las personas físicas o morales siguientes:
 1. Aquellas en cuyas empresas participe el funcionario que deba decidir directamente, o los que hayan delegado tal facultad sobre la adjudicación del contrato, o su cónyuge, o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, sea como accionista, administradores, gerentes, comisarios o apoderados jurídicos;
 2. Los Contratistas que por causas imputables a ellos mismos se les haya rescindido un contrato o bien, cuando se encuentren en situación de mora, respecto de la ejecución de otra u otras obras públicas que tengan contratadas;
 3. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones jurídicas aplicables.
- e) Convenio de asociación debidamente protocolizado ante fedatario público para el caso de presentación de propuestas en participación como sociedad.
- f) Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de Licitación, así como correo electrónico activo.

Todos y cada uno de los documentos anteriores deberán presentarse por separado en hojas membretadas del Licitante, incluyendo el número de la licitación, descripción de la misma y firma del apoderado legal, administrador único o persona física.

Venta de bases de licitación:

Las bases de participación se encuentran disponibles para su venta a partir de la fecha de la publicación, en días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH**, ubicadas en **Av. Universidad #1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán**.



Una vez que el Licitante haya realizado su inscripción, se expedirá el recibo de entero correspondiente a la Licitación Pública para realizar el pago directamente en las oficinas de **Tesorería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**, ubicadas en **Santiago Tapia No. 405, Col. Centro Histórico de la Ciudad de Morelia, Michoacán**, el pago podrá hacerse en efectivo, o a través de cheque certificado a nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, expedido por una institución bancaria autorizada. El pago de las bases de participación por los interesados será requisito para participar en la misma.

Fecha límite de inscripción y adquisición de las bases:

Jueves 14 de diciembre del año 2023.

Visita al lugar de la obra o los trabajos:

La visita al lugar de los trabajos misma que será optativa para los interesados se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido, el punto de encuentro será en la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH**, en **Av. Universidad #1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia, Michoacán**.

Junta de aclaraciones:

La junta de aclaraciones que será optativa para los interesados se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en las oficinas de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH**, en **Av. Universidad #1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia, Michoacán**, conforme a las bases de participación.

Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica:

La presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en las oficinas de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH**, en **Av. Universidad #1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia, Michoacán**, conforme en la presente convocatoria.

Anticipos:

No se otorgarán.

Garantías:

Las Personas Físicas o Morales que participen en la Licitación deberán **garantizar la seriedad de su proposición** a través de cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el **5% (cinco por ciento)** del monto de la propuesta incluyendo el I.V.A., a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



Condiciones de pago:

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por La Convocante mediante la formulación de **estimaciones de obra comprendidas en periodos de quince o treinta días naturales**, autorizadas por la Residencia de Supervisión de la UMSNH.

Criterios de adjudicación:

El contrato de obra se adjudicará con base en lo dispuesto en el Artículo 1 Fracción I inciso a), Artículo 28 Fracción I y Artículo 29 Fracción I de las Normas para Operar la Contratación y/o Ejecución Directa de las Obras de Construcción, Remodelación, Reconstrucción, Mantenimiento y/o Adecuación de y para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Así mismo, será adjudicado el contrato al Licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, así como las técnicas y de solvencia requeridas en las bases de participación emitidas por La Convocante; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; cuente con la experiencia requerida por la convocante para ejecución de los trabajos; y considere los precios del mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona o región de que se trate, así como los rendimientos reales para el análisis, calculo e integración de los precios unitarios.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el quinto párrafo del Artículo 33 de la Ley (LOPSRMM) que a la letra dice "Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo y, en su caso, en igualdad de circunstancias a empresas residentes cuyo domicilio social respecto de personas morales o fiscal (sic) en tratándose de personas físicas tenga su origen en el Estado de Michoacán.

Condiciones Generales:

1. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español**.
2. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: **Pesos Mexicanos**.
3. La presente Licitación Pública se sujetará a la normatividad y criterios establecidos por las Normas para Operar la Contratación y/o Ejecución Directa de las Obras de Construcción, Remodelación, Reconstrucción, Mantenimiento y/o Adecuación de y para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
4. Contra la resolución que contenga el Dictamen de Adjudicación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría de la UMSNH por actos del procedimiento de contratación que contravenga a las disposiciones de las normas, bases y convocatoria de la presente Licitación.

Viernes 8 de diciembre de 2023, en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

C.P. Enrique Eduardo Román García

Secretario Ejecutivo del Comité Institucional de Obras de la UMSNH y
Tesorero de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.